

## DISCRIMINACIÓN HACIA LOS NIÑOS/AS ADOPTABLES Y CON DISCAPACIDAD EN VENEZUELA Y EL ROL DEL ESTADO

Alexander Albarrán\*

Mirla Pérez

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, UCV

### Resumen:

Los niños/as y adolescentes adoptables y con discapacidad conforman un grupo poblacional con mayor vulnerabilidad, viviendo institucionalizaciones permanentes e invisibilización social. Esta realidad fue abordada desde los relatos de vida, con perspectiva de D. Bertaux, con el apoyo de seis relatos, emergiendo los puntos de saturación, los que permitieron interpretar cómo la matricentralidad se interna en las relaciones con los niños/as y adolescentes con discapacidad, también, cómo la adopción venezolana en la praxis puede ser considerada una compra de niños, entre otras conclusiones.

**Palabras claves:** Discapacidad, institucionalización, invisibilización, matricentralidad.

Toda sociedad está plagada de un conjunto de realidades las cuales sirven como escenarios para estudios de las diferentes ciencias y disciplinas, sobre todo las conocidas como Ciencias Sociales.

Una de esas múltiples realidades es la población o fragmento de ella menos favorecida, entre los que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, abandono o en peligro de violación de sus derechos humanos. Es de esta amplia población que se desprende el objetivo principal de esta investigación, pues aun dentro de ella se observa un segmento cuyo nivel de vulnerabilidad es mayor, se trata de los niños/as y adolescentes con discapacidad.

En Venezuela, según diversas fuentes hemerográficas, existe una amplia cantidad de personas ubicadas dentro de esta población, las cuales sin tener responsabilidad sobre sus condiciones, son víctimas de un proceso de institucionalización permanente. Ahora bien, ¿por qué esta permanencia dentro de las entidades de atención?, entre muchas causas y de acuerdo al tema de investigación, es debido al mínimo porcentaje de colocación familiar y adopción de las cuales ellas son susceptibles.

Pero, ¿por qué existe un porcentaje mínimo de adopción y colocación de estos niños/as y adolescentes? A pesar de que muchos de ellos/as poseen su certificado de adoptabilidad, aun siguen en centros de atención públicos o priva-

---

\* alexanderalbarran@gmail.com

dos. Este punto es tratado por algunos profesionales en el área, tales como José G. Fernández, Elsa Levy y Rosa Salón.

El Lic. José G. Fernández, Director General de la Asociación Civil Proadopción, según entrevista telefónica que concediera en el año 2006, plantea que, aunque en Venezuela se tiene un avanzado marco legal que brinda protección integral a la infancia, muchas veces estos niños (as) y adolescentes que se encuentran en los centros de atención, en espera de ser adoptados, se convierte en una *población invisible*. Así mismo, la Lic. Rosa Salón, Coordinadora Psicológica del Consejo Estatal de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CEDNA) del Estado Zulia, en declaración ofrecida al Diario Panorama, según reseña publicada en la página Web del CECODAP (2006), hace referencia al rechazo que sufren los niños y niñas, que aun poseyendo todas las características para ser adoptados, son discriminados y rechazados por las personas postuladas a padres adoptivos y por ende se vulneran los derechos e intereses de esta población.

En este sentido, la Lic. Elsa Levy, Presidenta de Fundación de Amigos de los Niños que Necesitan Protección (FUNDANA), en una entrevista reseñada en el diario El Universal, contenida en el anexo hemerográfico del Informe de Gestión Proadopción (2006), expresó que en Venezuela existen varias características que marcan un rechazo directo hacia esta población, entre las cuales se encuentran la edad superior a los 7 años y las condiciones de discapacidad de cualquier tipo.

Hasta aquí es posible presumir una realidad fundamentada en esquemas y representaciones sociales de una colectividad, pero ¿cuál es la verdadera causa de esta situación? Es necesario aproximarse a las razones reales que generan este conflicto. Cotidianamente la población general reconoce la existencia de niños/as y adolescentes que viven en las diferentes entidades de atención, pero no es de conocimiento público que muchos de ellos presentan diferentes tipos de discapacidades y que los mismos no son colocados con facilidad (para no decir que esto es nulo) en familias sustitutas de ningún tipo.

Por supuesto, si lo anterior es fidedigno, es decir, el desconocimiento general, mucho menos se va a tener información sobre las causas que generan esta situación. Es de aquí de donde emerge la importancia de esta investigación, debido a que originalmente se pretendió lograr un acercamiento, desde el enfoque cualitativo, a los principales factores que generan la discriminación a la que son objeto los niños(as) y/o adolescentes adoptables y con discapacidad en el país y, el rol del Estado en función de la creación de condiciones para cumplir con el derecho a ser criados en una familia. Sin embargo, la misma dinámica y método utilizados direccionaron los objetivos a puntos más precisos.

De esta manera y con un replanteo de objetivos se direcciona la investigación, de manera general, a la búsqueda de un acercamiento a las características del proceso de adopción y de institucionalización de niños/as y adolescentes

adoptables y con discapacidad en Venezuela. De allí se desprendieron objetivos tales como la determinación de la relación de las características socio-antropológicas del país y el rechazo a esta población; también, indagar sobre la relación entre la estructura matricentrada de la familia popular venezolana.

Así mismo y desde los relatos de vida surgió un último objetivo, el conocer las posibles soluciones de esta situación, desde la generación de los vínculos maternos-afectivos.

La pertinencia a nivel social del estudio se enmarca en divulgar la situación real que padece esta población, contribuyendo a la sensibilización y concientización de la ciudadanía sobre la misma, así como también servirá como punto de partida para la promoción de otras investigaciones que faciliten la comprensión de esta realidad social y la creación de conocimientos científicos. Por otro lado, a nivel académico tanto para la Escuela de Trabajo Social como para la Universidad Central de Venezuela, este estudio se convierte en uno de los primeros asideros bibliográficos sobre este tema, pues se estima la existencia de pocas investigaciones al respecto así como la no divulgación de ellas.

Es importante destacar que dentro del proceso de investigación efectuado, factores como los económicos y los demográficos, entre otros, no emergieron como puntos focales, sin embargo pudiesen ser puntos de partidas para próximos estudios.

#### **ALTERNATIVA METODOLÓGICA**

Cuando se decidió realizar el abordaje de esta realidad social y notarse que no existe gran número de material impreso relacionado con la misma, se comprendió que la mejor manera de realizar el acercamiento a ella era por medio del enfoque cualitativo. Ahora bien, dentro de éste existe un inagotable abanico de opciones de diseños y métodos, sin embargo por las limitaciones de tiempo y de recursos, se optó por el diseño de campo, utilizando el método biográfico y la técnica Relatos de Vida, según el autor Daniel Bertaux (2005).

Los Relatos de Vida según el propio Bertaux (2005), a diferencia de la historia de vida hace referencia a ciertas circunstancias concretas del relator, lo cual obedece a un momento histórico preciso, donde el sujeto expone su vivencia en una conversación tipo narrativa con una perspectiva evaluativa del contenido, es decir, el relator evoca desde sus recuerdos hechos específicos lo que contribuye a formar los significados y permiten comprender la realidad sometida a estudio y especialmente al sujeto como parte esencial de ella, que es de donde parten los datos recolectados. Para este autor, el número de Relato de Vida necesarios para interpretar y comprender una realidad específica se obtienen de acuerdo al denominado Punto de Saturación. Indica que un tema o tópico determinado se considera saturado cuando los relatores no proporcionan información adicional o

novedosa sobre el mismo, esto significa que existe recurrencia sobre el punto. Es decir, los Relatos han de aumentar en número hasta tanto dejen de surgir novedades respecto al tema tratado.

En tal sentido y por no existir una regla específica para la determinación del número de Relatos a realizar, se utilizaron en la investigación seis Relatos de Vida de igual número de relatoras, quienes en medio de sus narraciones fueron dando cuenta de aspectos y aportes donde coincidían con carácter recurrente, los que constituyeron los puntos de saturación, procedimiento que será explicado ampliamente en próximas líneas de este apartado.

Estas relatoras se encuentran adscritas a dos entidades gubernamentales, a saber, la Casa de Protección El Junquito, anexo de varones, ubicada en la Urbanización Los Chorros y, el Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI) Casa Hogar Consuelo Navas, ubicado en el 23 de Enero y, haciendo uso de la propuesta de Bertaux (1999) sobre la diversificación de los informantes de un medio homogéneo, es decir, en un medio organizado por el mismo conjunto de relaciones socioestructurales los seis relatores seleccionados están distribuidos en las siguientes especialidades: dos trabajadoras sociales, una educadora, dos psicólogas y una médica pediatra.

Es necesario señalar que los Relatos de Vida presentan funciones muy específicas entre las cuales está lograr otorgar la validez necesaria a las conclusiones que arroja la investigación. Sin embargo Bertaux propone tres funciones que dependerán del momento o fase del proceso investigativo, a saber, la fase exploratoria donde se utiliza el relato para poder acercarse a la realidad descubriendo los puntos relevantes; la fase analítica, donde se utiliza el relato para sostener las teorías planteadas; y, la fase expresiva, que se define como la manera de transmisión del mensaje o información (Bertaux, citado por Martha Rojas, 2001). Partiendo de estas fases y por la naturaleza del estudio, se desarrolló únicamente la fase exploratoria, pues el acercamiento con este método a la realidad permitió precisar los diversos puntos que la caracterizan.

Una vez determinados los objetivos de la investigación, los cuales apuntan hacia la comprensión de la adopción e institucionalización de los niños/as y adolescentes adoptables y con discapacidad en Venezuela se procedió a abordar esta realidad desde el enfoque cualitativo, por lo que el universo de estudio estuvo formado por los profesionales que laboran en los diversos programas del Estado en atención a la infancia y a la adolescencia de toda Venezuela.

Sin embargo, por la factibilidad y ubicación geográfica, accesibilidad institucional, costo, entre otros, la población estuvo representada por los profesionales que laboran en las entidades de atención ubicadas en el área Metropolitana de Caracas, adscritos a las entidades enunciadas anteriormente.

## PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el devenir del proceso investigativo se llevó a cabo cada paso descrito en la introducción y capítulos de este informe final y al mismo tiempo se repensó una y otra vez cada una de las aristas que desde la misma realidad abordada iban surgiendo; ahora bien, de este proceso reflexivo emergen un conjunto de puntos concluyentes en el estudio más no de la realidad propiamente dicha, por ende se espera dejar un precedente, con basamento teórico, que sirva de inicio de diversos trabajos que a su vez coadyuven a dar respuestas y soluciones definitivas a esta temática.

Con visión crítica se reflexiona, ¿el proceso de adopción en Venezuela y la institucionalización de los niños/as y adolescentes adoptables y con discapacidad, están concebidos de acuerdo a la realidad nacional?, definitivamente y según la interpretación ejecutada ninguno de estos procesos se encuentra adecuados ni pensados desde la praxis venezolana.

Entre los puntos de saturación arrojados en la interpretación se encuentra que efectivamente el proceso de adopción en Venezuela, así como la institucionalización de los niños/as y adolescentes, se ha convertido en una especie de mecanismos obsoletos e inadecuados, pues en ningún momento son considerados y desarrollados desde nuestra propia realidad social, desde la propia cotidianidad venezolana. Es decir, el Estado implementa procedimientos y normativas ineficientes e ineficaces sin considerar la estructura socio-antropológica venezolana como fundamento para los mismos.

Así es expresado e interpretado, cuando las relatoras expresan:

*...Nos lo llevaron al CIPI, la Doctora ella misma fue con sus otras compañeras de la Unidad a llevarnos a ese bebé chiquitico, recién nació. Entonces hay fue que conocimos **que era un regreso de colocación familiar**. Entonces la causa del rechazo, fue que al niño al parecer claro... ya lo tenía la pareja y le comenzaron a hacer sus evaluaciones médicas, entonces claro al hacerle sus evaluaciones médicas profundas es cuando los médicos observaron, determinaron y le dijeron a ellos cual era el problema que tenía el niño... (Giné, 2008).*

*...Generalmente te pedían niños menores de tres años, pedían muchas niñitas más que varones, este... y casi siempre, **todo el mundo quería que fuesen sanitos, nadie quería un niño este... con discapacidad**; cuando los niños eran más de tres años, entre tres y cinco habían dificultad para colocarlos por las expectativas de las personas, no es que era... no es que es imposible, más era más difícil y después de cinco te digo que sea bastante difícil, por lo menos por lo que es la adoptabilidad aquí en Venezuela... (Pabón, 2008).*

*...Las personas generalmente cuando van a **adoptar**, no sé...eh... yo creo que aquí **en Venezuela eso todavía no está muy bien conocido** por las personas, hay muchas fantasías, muchos mitos respecto a la adopción (...) Y claro, ya cuando, eh...se les dice que tiene alguna limitación, alguna discapacidad física, discapacidad cognitiva, eh...ya eso es motivo para no aceptar esas condiciones y es muy difícil adoptar ese tipo de niños... (Camero, 2008).*

*...ojala le consiguiéramos una familia, porque **él está en adopciones internacionales**, ojala le consiguiéramos una familia que se lo llevara por allá, porque nosotros pensamos mucho en él porque ya él tiene siete años con nosotros, primero que **en Venezuela prácticamente no hay sitios** para ellos, sitios especiales... (Gámez, 2008).*

*...Ahora en niños "normales", sí se han visto aquí el proceso de adopción. Son situaciones muy difíciles, mira primero **en Venezuela, primero no tenemos una cultura de adopción**, para empezar por allí, y segundo mira, si es difícil (a veces) ubicar a un niño "normal" pues mucho más difícil se hace con niños especiales... (Arguinzone, 2008).*

*...Bueno fíjate son 19 años acá en el INAM [Instituto Nacional del Menor], precisamente con este programa y bueno en la generalidad de los casos o por lo menos yo en los 19 años, no conozco sino dos casos de niños que **se adoptaron con discapacidad**, pero que **posteriormente causaron tantos problemas que fueron devueltos**... (Aguirre, 2008).*

Se puede comprender que los postulantes a padres son sometidos a un conjunto de pasos, muy rígidos y lineales pero que al final carecen de importancia pues se establece como prioridad las expectativas de éstos con respecto al niño/a que desean como parte de su grupo familiar. Esto redundaría en que el niño/as sigue siendo visto como un medio para satisfacer la necesidad de completud de las personas.

Por otro lado, las instituciones en la actualidad no cumplen con su función de protección integral a la infancia/adolescencia, pues no ofrecen el mínimo de condiciones para permitir el desarrollo como personas, como seres humanos esta población vulnerable como lo son las personas con discapacidad. El Estado adolece de mecanismos acordes con la realidad. Sobre este punto las relatoras insisten en la existencia de "hándicap", donde la imagen o ideal de niños/as "perfectos" de los postulantes a padres adoptivos prevalece sobre el interés superior del niño y las instituciones encargadas de este procedimiento apuntan hacia cubrir esta exigencia:

*En ese caso, ese caso que conocí así, casi vivencial pues, (...). Fue un niño recién nacido que lo entregaron en la maternidad concepción, o sea, nació en la maternidad y al parecer lo dejaron abandonado, lo dejaron en la maternidad y la Unidad de Adopciones fue que... a pareja ya evaluada, parece que se lo entregó en colocación familiar, en aquel entonces (pero eso hace unos cuantos años). (Guiné, 2008).*

*Los niños ya, cuando tienen cierto retardo, este... o cuando tienen ya su discapacidades mentales, es más difícil colocarlos ¿no?, este... porque nadie los quiere, porque es un gasto grande, porque, porque aparte del gasto es el problema, es como la expectativa de yo quiero un niño que sea un médico, un ingeniero, cuando tengo un niño que es retardado no puede ser ni médico ni ingeniero... (Pabón, 2008).*

*Y claro, la verdad depende de la apariencia física de los niños, suena feo pero es así ¿ok? Porque puede ser que si el niño es bien parecido, tienen algunas características a pesar de la discapacidad se hace mucho más...umm... tener más posibilidades para la adopción (...) pero la gente tiene la idea de que quieren un ni-*

*ño perfecto, ¿no?, que ninguno lo es, pero es así como si compraran en una tienda por catálogo (Camero, 2008).*

*...ojala le consiguiéramos una familia, porque él está en adopciones internacionales, ojala le consiguiéramos una familia que se lo llevara por allá, porque nosotros pensamos mucho en él porque ya él tiene siete años con nosotros.. (Gámez, 2008).*

*...hay niños que tienen cierto grado de discapacidad que tampoco entran en la adoptabilidad que pudieran ser adoptables... (Aguirre, 2008).*

*... creciendo porque la gente generalmente quiere adoptar un niño pequeño, un bebé porque quieren desarrollar su instinto paternal o maternal con bebés y... (Arguinzone, 2008).*

Esta población, sujeta a estudio, no sólo carece de medios dentro de las instituciones o entidades de atención sino que desde el exterior se genera un rechazo, el cual parte realmente desde las instituciones, desde el mismo Estado, pero ¿este rechazo es debido a qué?, según el estudio parte de la concepción sobre la discapacidad como una condición fuera de toda norma y por tanto es vista como *anormalidad*. Esto, entre otras cosas, causa la permanencia de por vida de los niños/as con discapacidad en instituciones, lo que convierte a éstas en depósitos de niños/as y adolescentes con discapacidad sin oportunidad de ser adoptados:

*...entonces el niño va a tener la desdicha de permanecer en una entidad de atención hasta que... nada, después de aquí pasará a otra, y a otra hasta que sea mayor de edad y quien sabe Dios después de allí... (Arguinzone, 2008).*

*... llegó hasta los ocho años, eh...nosotros atendemos hasta los 6 y ya no habían otras opciones para ella, porque ni si quiera ninguna otra institución, ninguna otra casa hogar quiere asumir niños con discapacidad. Entonces, cuando ya cumple la edad de atención acá se nos pone la cosa chiquita desde el punto de vista de la adopción y el traslado a otra institución porque bueno... (Camero, 2008).*

*... incluso los niños que son discapacitados totalmente... a ellos les buscan instituciones como Don Orión que está en Barquisimeto y él ... Yo fui para allá porque tuve que llevar a un niño que vino para acá, que bueno es un adolescente pero con retardo (...)y el Padre tiene allá niños desde que lo dejan en el Hospital con tanta discapacidad que se los mandan directo para allá, los mandan directo, entonces hay muchos muchachos discapacitados y ahí, bueno, ahí se mueren, nadie los viene a ver, nadie está pendiente de ellos, este, hay algunos que tienen sus capacidades intelectuales conservadas y funciones motoras... (Pabón, 2008)*

*No tiene porque ser un niño desecho como normalmente se hace, que los amontonan, no tiene familia, no tienen a nadie y ¿dónde va un niño de estos?, van de institución en institución y si los juntamos con niños que tienen la misma problemática o están peor que él, él no va a avanzar, él va a estar peor, ¿ve? y si ha avanzado es porque está con niños normales. (Aguirre, 2008).*

*...hace como un mes se llevaron, nosotros trasladamos a un niño que ya cumplió su mayoría de edad aquí, y lo trasladamos para Domingo Sabio, en Palo Verde... (Gámez, 2008).*

Muchas leyes y convenios se han suscrito a nivel internacional y directamente promulgados en Venezuela, sin embargo, la realidad arrojó que su cumpli-

miento es mínimo y ninguna, aplicada en el país, se encuentra implementada tomando en consideración la realidad cultural venezolana, donde la acogida y protección en familia se lleva a cabo desde el sentimiento maternal de la mujer-madre. Esto lo sustenta Alejandro Moreno (1995 y 2008) en sus diversos trabajos y es ratificado por investigadores como Cortés y Aragón (2007).

Al tomar como fundamento la teoría de Erick Ericsson sobre la infancia, es necesario exponer que el niño/a y adolescente requiere condiciones adecuadas para su desarrollo psicosocial, siendo la institución ideal para ello la propia familia, sea de origen o adoptiva. Es aquí donde juega un papel relevante la concepción de la familia popular venezolana, pues en este contexto la relación madre-hijo deber ser reconocida y así poder ser utilizada como piedra angular al momento de promover a los niños/as y adolescentes con discapacidad en adopción, por supuesto creando las condiciones mínimas para que se generen estos vínculos maternos-afectivos, por lo tanto es necesario involucrar en todo el proceso a la comunidad, a la sociedad, quien a pesar de poseer muchas características socio-antropológicas que contribuyen al rechazo de la población con discapacidad, también presenta herramientas fundamentales que coadyuvarían a eliminar el mismo:

*...Po que de hecho, también conocí un caso, (...) un niño que le faltaba un miembro, una piernita, él y que estaba, estuvo en el (...) CIPI del Algodonal y él parece que estuvo un tiempo hospitalizado en el Hospital de Niños, permaneció cierto tiempo ahí y él supe que a él se lo entregaron, o sea una colocación a la doctora, a una doctora de ahí del hospital (...)!... Ellos podían estar muy encariñados con él pero adopciones era quien iba a determinar en sus evaluaciones si ellos eran aptos o no y si se lo podían entregar o no. (Guiné, 2008).*

*Él se fue para la Fundación HUMA, en Acarigua y, ahorita la Fundación HUMA se va a mudar para Mérida y de las personas que está allí en la fundación, está en Acarigua y vive en Acarigua se va a llevar a Hanyelberth en adopción y Hanyelberth tiene ahorita 16 años, entonces, es una experiencia bonita, pero pienso que primero que la señora tiene un gran corazón y segundo que aprendió a quererlo, porque es un muchacho que se da a querer. (Pabón, 2008).*

*Yo le digo "...bueno Cecilia, vamos a ver qué hacemos, lo iremos a adoptar entre las dos...", porque de nosotros mandarlo para otro sitio nos va a costar, a menos que nosotros sepamos que se lo va a llevar una familia, yo creo que no vamos a tener corazón para enviarlo a otro sitio... (Gámez, 2008).*

*...no fue adoptado, pero hoy en día es un hombre de bien, sí, porque hace poco pregunté por él y la directora de esa institución me dijo "...es todo un hombre, un hombre muy querido, muy abierto, muy espontáneo, trabaja en tal emisora...". (Aguirre, 2008).*

*...creo que hace años vi un niño con necesidades especiales que algunos de los doctores en el hospital donde lo abandonaron lo adoptaron, pues eran especialistas en esa área y lo adoptaron, bueno...para ellos, como hijo y para ellos tenerlo. Bueno.... ellos eran especialistas en el área de la problemática que tenía el niño, él era hidrocefálico, tenía problemas de crecimiento, problemas de desarrollo... (Arguinzone, 2008).*

Las relaciones mujer-madre y madre-hijo se insertan dentro de las instituciones, así quedó demostrado en cada uno de los relatos de vida, donde las funcionarias permitieron comprender que la única manera de lograr brindarle a esta población una oportunidad de desarrollo como individuos, como seres humanos es por medio de la creación de lazos afectivos, los cuales vienen a estar representados por los vínculos que emergen en la población femenina desde los patrones culturales de protección y apoyo a los hijos, desde su búsqueda de satisfacción de sus necesidades como madre.

Ahora bien, si se reconoce que en la cotidianidad venezolana existe este tipo de relación, si se reconoce a la matricentralidad como estructura de la familia popular venezolana ¿Por qué no existen espacios que promuevan la generación de estos vínculos?, ¿por qué en Venezuela el Estado no coadyuva al cumplimiento del derecho a ser criado en una familia de esta población creando salidas intermedias?

Como respuesta a estas interrogantes razonables, desde los propios relatos se puede concluir que el Estado como parte de la sociedad venezolana se ha convertido en un repetidor y reproductor de los estereotipos socio-antropológicos colectivos, en donde lo diferente se transforma como *anormal*, siendo el mismo representado en esta investigación por las funcionarias entrevistadas. Esto es un tanto irónico y contradictorio, debido a que la cultura venezolana ha sido influenciada por el denominado mundo occidental, entendiéndose Europa, por el proceso de modernidad, de colonización, y demás, sin embargo y según las interpretaciones realizadas, son las poblaciones foráneas las de mayor sensibilización y con una mayor amplitud en lo que a cultura sobre adopción se refiere y en donde existen instituciones adecuadas a su realidad socio-cultural.

Como toda investigación cualitativa, el análisis no dista de haber sido influenciado por las teorías y conceptos emergidos durante el proceso, por tanto los objetivos de la investigación sufrieron modificaciones. Como el título lo indica, en principio se procuró un acercamiento a las posibles causas que generan la discriminación hacia la población en estudio, sin embargo las narradoras dan cuenta de que más que una mera discriminación, es un rechazo hacia las condiciones de discapacidad propiamente dicha.

Lo anterior puede dilucidarse a raíz de las relaciones madre-hijo que fueron apareciendo en los distintos relatos. Desde allí, para la mujer-madre la discapacidad no representa impedimento alguno al momento de adoptar o recibir como hijo a un niño/a con estas condiciones, siempre y cuando emerja el proceso de relación afectiva. Para ellas, lo importante realmente es la parte afectiva y es el sujeto mismo con capacidades distintas a las convencionales. La relación de Giné con Joseíto, de Gámez con Daniel, entre otras, así lo demuestra. Su sentido maternal-afectivo surge e impera sobre el resto del cuadro.

Para finalizar este apartado sobre presentación y análisis de los resultados, es importante destacar que los aspectos señalados como recurrentes y que conforman los diferentes puntos de saturación, no discriminan la existencia de otras tantas variables relevantes como lo económico. Este factor emergió en algunos de los relatos, pero sin cobrar mayor relevancia, sin embargo se puede interpretar que el mismo se convertiría en un gran apoyo para alcanzar una mayor colocación y adopción de los niños/as y adolescentes con discapacidad, al comprender que la manutención médica-hospitalaria de esta población exige una inversión elevada, a nivel financiero.

#### ASPECTOS TEÓRICOS REFERENCIALES

Al plantearse realizar esta investigación una de las primeras disyuntivas, una vez seleccionado el tema central, fueron los ejes teóricos que servirían de referencia para poder abordar la realidad. A partir de allí se seleccionó una serie de autores cuyos aportes científicos contribuyeron a aclarar interrogantes y desconocimientos preexistentes sobre el tema de la adopción y todo lo que implica.

Entre los autores consultados inicialmente, sobre quienes se pretendió fundamentar la investigación, se encontraban Erik Ericsson con su teoría sobre la infancia citado por Ana Muñoz (2006), Eloísa de Jong (2001) con su concepción sobre familia, Florencia Altamirano (2002) con su visión sobre adopción, Carlos Skliar (2004) con su concepción sobre el otro y, Sergio Calvo y Marina Inestroza (2004) quienes se fundamentan en Oakes y Tunes para precisar su teoría sobre los estereotipos.

Sin embargo, todas estas concepciones se fueron desmontando y descomponiendo a partir de las teorías que emergieron del análisis de cada relato, quienes arrojaron como resultados nuevos ejes desarrollados desde la propia cotidianidad venezolana, es decir, del mundo-de-vida popular venezolano, tal y como lo plantea Alejandro Moreno (1995).

Son muchos referenciales teóricos que se desprenden de los propios relatos, sin embargo por las características de esta investigación, se decidió solo fundamentar cinco de ellos, quienes dan cuenta de los objetivos que procuraron durante el proceso de estudio, el resto podrán ser tomados como referenciales para futuras investigaciones. Estos cinco ejes seleccionados son: Adopción desde la concepción venezolana, familia matricentrada venezolana, institucionalización, rechazo hacia las personas con discapacidad y vínculos maternos-afectivos.

Así bien, desde los relatos, sus narradoras presentan como **adopción en Venezuela** al proceso mediante el cual se asigna a un niño/as y/o adolescente abandonado y con calificación de adoptable a personas que no son sus padres biológicos. Hasta aquí es una concepción igual a la conocida a nivel general, sin embargo, la adopción en el país tiene la particularidad que se genera por los

deseos y expectativas de los postulantes a padres adoptivos, quienes son sometidos un conjunto de procesos establecidos en las leyes a fin de determinar su calificación de idoneidad.

Desde ese momento los postulantes entran en un proceso de promoción de niños(as) y/o adolescentes adoptables, siendo los primeros quienes se encargan de la escogencia de la persona a quien darán cobijo en su seno familiar, con la anuencia de los jueces y demás funcionarios de la causa, lo cual concluye con un decreto de adopción. Este es el procedimiento general, resultado no solo de las normas jurídicas sino de la cotidianidad nacional, ahora bien, el fundamento teórico relevante es que son los potenciales padres quienes deciden sobre a quién escoger y a quién no y, por supuesto se fundamentan en sus propias expectativas y estereotipos socio-antropológicos.

Siendo esta la verdadera concepción de la adopción, los niños/as y/o adolescentes vienen a cumplir una función primordial que consiste en coadyuvar a la satisfacción personal de la familia, en el caso venezolano será de la familia popular matricentrada, es decir, los hijos (adoptivos o naturales), cumplen un rol protagónico para la constitución de la estructura familiar típica en el país la que se centra en la madre y en la satisfacción de sus necesidades como tal (esto será abordado más adelante).

Todo esto se ha basado en los relatos analizados, los cuales dan cuenta que la adopción en Venezuela se conoce, de manera cotidiana, como una suerte de *compra de niños/as* carentes de padres biológicos que son asumidos como parte de la familia, rompiendo con los parámetros establecidos en el marco jurídico donde se expone que la misma viene a ser un modelo de familia sustituta que brindará condiciones adecuadas para el cumplimiento de los derechos de los niños/as, es decir, según lo contemplado en las leyes venezolanas, lo ideal sería encontrar familias para los niños, donde éstos puedan perpetuar su desarrollo como personas, más en la realidad popular no es así.

Esta realidad, también, contrasta con la concepción tomada inicialmente sobre la adopción, la cual según Florencia Altamirano (2002) es una institución de protección a la infancia. Esta autora analiza esta acción desde tres aspectos fundamentales que la legitiman, a saber, desde lo jurídico, como institución reglamentada, por medio de la cual se procura la creación de un vínculo filiatorio en aquellos menores de edad que carecen del mismo; desde lo ético, como alternativa viable para la problemática de aquellos niños (as) que por diversas razones no pueden permanecer con sus familias de origen; y, desde lo social, como práctica cuya finalidad consiste en la protección de niños(as), mediante su integración como hijos(as) a un nuevo grupo familiar.

En Venezuela, si bien es cierto que al ser acogido un niño/a como miembro de una familia a éste se le brinda protección y atención, pero no es menos cierto

que esto siempre se cumple. Esto se puede comprender desde las narraciones realizadas por las relatoras. De las mismas se desprende que muchas veces al desarrollar los *hijos adoptivos* algún tipo de deficiencia y/o discapacidad son expulsados del núcleo familiar, o en su defecto dejan de ser recibidos y son asumidos como tales, es decir, son protegidos y atendidos sobre todo por obligación. Así se expresa claramente en relatos como el de María Pabón, por ejemplo.

Ahora bien, en el mundo-de-vida popular venezolano, la adopción parte fundamentalmente de las características socio-antropológicas que dan cuenta de las diversas condiciones y estructuras culturales imperantes en el país. Una de estas estructuras que cobra gran relevancia es la **Familia Popular Venezolana**, la cual está etiquetada por profesionales como Alejandro Moreno (1995 y 2008) como **matricentrada**. Este autor, fundamentado en estudios socio-antropológicos haciendo uso del método historia de vida, define que en Venezuela el modelo de familia que prevalece es el matricentrado en donde la madre se convierte en el centro del grupo. Esta concepción se ha perpetuado desde la vivencia histórica del pueblo venezolano y data desde hace muchos siglos, contraponiéndose a los otros modelos que han intentado establecer como obligatorios y normativos en la sociedad nacional.

El modelo de matricentrismo está basado según la praxis, en la satisfacción de la mujer, quien conforma la pareja original y no puede por medio de ésta satisfacer sus necesidades, las que direcciona hacia el hijo, donde:

...sólo en él hallarán cumplimiento las necesidades de seguridad, de afecto sólido y prolongado, económicas, de protección, de reconocimiento y aceptación, de dignidad y consideración, de comunicación e intercambio (Moreno, 1995: 9)

Esta misma concepción es sustentada por investigadores como Lourdes Cortés (2007), quien afirma en su estudio *Venezuela o la familia sin pareja*, que la familia popular venezolana posee sus propios modelos y estructuras, siendo la más común y cotidiana la matricentrada.

Para Moreno (1995), el niño dentro de la familia matricentrada experimenta una especie de unión umbilical permanente y constante durante toda su vida con la madre. A esta unión Moreno le denomina "hilos", los cuales pueden entenderse como si los hijos fuesen marionetas (en el buen sentido de la palabra) y las madres las encargadas de movilizarlos a su antojo.

Desde esta relación directa y rodeada de vínculos materno-afectivos se entretreje la sociedad venezolana, en donde la madre deja de verse como mujer y se convierte en mujer-madre, es decir, dicho por Moreno vive desde sus aspectos maternos. En este mismo orden de ideas, Moreno (2008), conceptualiza antropológicamente a la mujer venezolana como una persona marcada por su historia, de la cual se desprende (según sus propios términos) una mujer-sin-hombre y mujer-sin-pareja, es decir que históricamente y de acuerdo a la praxis,

la constitución y permanencia de las parejas no es lo común en el país. Por tanto, la mujer-madre se centra en su hijo para poder satisfacer sus necesidades, menos las sexuales, tal y como se enunció en párrafos anteriores.

Inclusive, este autor realiza una marcada diferencia entre la relación madre-hijo y madre-hija. En la primera la unión es más fuerte y éste (el hijo) viene a servir como una suerte de figura masculina sustituta del padre ausente, el varón siempre será *el hijo* y para éste su única vía de satisfacción la madre; mientras que el segundo vínculo (madre-hija), sirve como reproductor de los patrones culturales, generación de una nueva familia, repitiendo y perpetuando los hilos maternos, los afectos, los patrones, mujer-sin-hombre, mujer-sin-esposo.

Esta última caracterización es posible observarla claramente al momento de analizar las narraciones de las relatoras. Todas enuncian, en un 90% aproximadamente, que la problemática abordada esta direccionada hacia los niños, es decir, hacia los varones, hacia los “muchachitos”, de esta manera las funcionarias sirven de repetidoras de los patrones culturales de la familia popular venezolana, esa unión madre-hijos, viendo esto desde su propia madredad, término acuñado por Moreno (2008), que significa vivirse madre desde su sentido radical y desde la esencia misma de su relación mujer-madre.

Todo lo planteado por Moreno ha emergido también como concepción teórica desde los mismos relatos de las funcionarias. Cada una de las narradoras dan cuenta de su estructura matricentrada personal entretejiéndola con sus funciones dentro de las instituciones y, es de allí desde donde conciben no sólo la propia adopción sino al sujeto-directo, es decir a los niños/as y adolescentes. Así se observa como en la praxis personas como Elsa Giné se involucra como mujer-madre con los casos que describe al detalle a tal punto que inclusive aun después de la salida de ella de la institución y de haber sido el niño dado en colocación familiar, Giné continua velando por su bienestar y seguridad, actuando no sólo como madre sino como madre-abuela al instruir a la sustituta-adoptiva como atender y proteger al niño.

Así como Giné, el resto de las relatoras reconocen una realidad fortuita en la cual están inmersos los sujetos de atención de la investigación, los niño/as y adolescentes. Esta realidad está representada por la **institucionalización** permanente de los mismos al no poder ser colocados en familias sustitutas bajo ninguna de sus modalidades.

Pero, ¿en qué consiste la enunciada institucionalización de los sujetos de atención? Según las relatoras, en Venezuela esta situación está representada por la permanencia hasta de por vida de los niños/as y adolescentes cuyas características físicas, etarias, intelectuales, raciales y demás, difieren de los patrones culturales establecidos en el imaginario colectivo socio-antropológico de Venezuela.

Entre estas características están muy bien reseñadas las de capacidades motoras, mentales y sensoriales de esta población, las que hemos decidido estudiar, dejando abierto el camino para que el resto ser abordadas por otros investigadores.

Así bien, la permanencia dentro de las Entidades de atención, tanto públicas como privadas es utilizada como una salida intermedia entre el abandono de los infantes/adolescentes y su ubicación en familias sustitutas. La conceptualización de Entidad de Atención se puede encontrar en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007), donde claramente se plantean funciones cónsonas con las establecidas en los Acuerdos y Convenios Internacionales, sin embargo, ni como salida intermedia ni como centro que brinda protección y seguridad en la praxis es utilizada, por el contrario, los relatos permiten comprender que estos entes vienen a ser un medio que ponen en riesgo el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes al no proporcionarles las condiciones necesaria para ello.

Posean o no algún tipo de discapacidad, los niños/as y adolescentes al ser sometidos a largos periodos de institucionalización desarrollan déficit motor, intelectual y/o sensorial. Esto extraído directamente de los relatos, inclusive se convirtió en uno de los puntos de saturación de la investigación. Para las narradoras, aun los niños/as calificados como sin discapacidad al permanecer largos periodos en convivencia de este tipo pueden ser afectados de manera permanente a nivel psicológico, afectivo y social.

Si lo anterior lo teorizan las relatoras de los niños/as y adolescentes sin discapacidad ¿podría suceder algo diferente con los niño/as y adolescentes con discapacidad? Es imposible poder pensar en esa posibilidad, pues no sólo es su condición de por sí, sino el constante cambio de entidad que recibe esta población en especial, la cual consiste en una institucionalización rotativa, en donde son *derivados* (entiéndase como transferidos) de un centro a otro, hasta llegar a ser internados en hospitales o colonias psiquiátricas, en donde las condiciones para su evolución son mínimas.

Muchas de las narradoras expresan que la institucionalización es sinónimo de *cárcel de por vida*, sin embargo los relatos arrojan como resultado que esto aplica sobre todo a la población con discapacidad, especialmente los que poseen compromiso intelectual, quienes no sólo son olvidados en los centros sino que carecen de promoción como adoptables dentro del sistema a nivel nacional, siendo promovidos casi exclusivamente a nivel internacional.

Tal y como se ha señalado anteriormente, las acciones maternas se insertan en este proceso de institucionalización, lo cual es indicado por las relatoras como un medio único para atender de manera efectiva a esta población. Sin embargo, estos nexos socio-afectivos maternos no pueden sobrepasar las condiciones estructurales que contextualizan su permanencia en las entidades

venezolanas; debido a que desde el Estado son emanadas directrices que funcionan como barreras para lograr el desarrollo integral de estos niños/as y adolescentes. Entre estas barreras se destacan: la convivencia exclusiva entre personas con discapacidad en determinados centros, la no existencia e insuficiencia de estas instituciones, aunado a la descentralización lo que genera una sobrepoblación de niños/as y adolescentes, la poca o nula promoción de esta población como adoptables a nivel nacional, el déficit de personal especializado, entre otras.

Según lo descrito, se puede precisar que en el país la institucionalización, así como se lleva a cabo en la actualidad, dista mucho de beneficiar a sus sujetos de atención. De acuerdo a la interpretación efectuada, desde la vivencia de las relatoras emerge un nuevo concepto sobre la misma, el cual se puede definir como la permanencia constante y rotativa de los niños/as y adolescentes en entidades cuyas características no permiten su desarrollo integral, por tanto constituyen un mecanismo inoperante de salvaguarda, protección y cumplimiento de sus derechos humanos, impregnado de vínculos materno-afectivo por parte de sus funcionarias que se ven obstaculizados por las normas y procedimientos jurídicos y estructuras estatales.

Ahora bien, el referente teórico tratado como institucionalización exponiéndolo tal como se ha presentado, puede ser visto con características distintas entre las poblaciones con y sin discapacidad. Por lo que, para esta investigación se desarrolló únicamente lo referido a las personas con compromisos de diferentes tipos y niveles, dejando para futuros estudios lo concerniente a las personas sin discapacidad con permanencia constante en centro de atención.

Esta población con discapacidad es bien sabido que es víctima de una institucionalización permanente y rotativa, en un altísimo porcentaje, lo cual es generado por su bajo nivel de colocación en familias sustitutas. Ahora bien, ¿por qué existe esta situación? Según Carlos Skliar (2005), esto es producido a partir de las formaciones mentales que poseen las personas lo que genera una serie de argumentos que tienen como fin último la exclusión de todo aquel que no se rige por las normas, o mejor dicho, que no se rige por lo *normal*.

Para Oakes y Turner, citados por Sergio Calvo y Marina Inostroza (2004), el contenido concreto del estereotipo de un colectivo depende del grupo o grupos con los que se establezca la comparación. Desde este punto de vista se puede relacionar al estereotipo con la discriminación y el prejuicio.

En este punto coinciden Calvo/Inostroza y Skliar puesto que señalan: la discriminación en sí misma es el resultado de formaciones mentales, modelos impuestos y heredados, patrones culturales, intereses, valores, etc., influyendo para ello la educación formal, la familia, las normas y patrones sociales.

Pero, en la realidad venezolana, ¿existe lo señalado por estos autores como discriminación? De acuerdo con los relatos este **rechazo hacia las personas con discapacidad** es producto de la misma cotidianidad, de las características particulares del mundo-de-vida popular venezolano, en donde aceptar a un niño/a o adolescente que no es engendrado por la madre se hace difícil, mucho más complicado es recibir a una persona con algún tipo de discapacidad.

Al hablar de rechazo en Venezuela se está haciendo referencia a las distinciones, muchas veces involuntarias, que realizan los postulantes a padres entre los niños/as y/o adolescentes con características de adoptabilidad y sus expectativas personales y concepción del *hijo ideal*. Desde los relatos y su interpretación, emerge como referente teórico que tal discriminación como acción voluntaria y hasta premeditada, en el país no existe, sin embargo el rechazo es conceptualizado como carencia de cultura sobre los temas adopción y discapacidad.

Señalada como *falta de cultura*, por unas y, *carencia de conciencia* por otras, todas las relatoras coinciden en que el rechazo hacia esta población es inevitable, pues socio-antropológicamente en Venezuela la discapacidad se ha concebido como un hecho fortuito en donde las personas con víctimas de condiciones que le impiden desarrollarse y desenvolverse, sin embargo los relatos permiten teorizar estas características de manera distinta.

Esta nueva concepción –señalada por las relatoras– es la subestimación de las capacidades que poseen las personas con compromiso indiferentemente del tipo, por un lado, y por otro, lo presentan como un desconocimiento hacia la propia discapacidad, es decir, dentro del mundo-de-vida de la familia popular venezolano no existen conocimientos propios sobre cómo actuar, qué hacer, cómo manejar y enfrentarse a situaciones de personas con discapacidad.

Esto indica que en Venezuela, el rechazo no es directamente hacia los niños/as como tal sino hacia las condiciones diferentes que los rodean, simplemente porque las personas no conocen qué hacer ante tal situación. Esto se puede comprender desde las mismas instituciones, cuando se niegan e impiden recibir a personas con estas condiciones, lo cual da muestra de la poca preparación en la materia y evasión de responsabilidades al respecto.

La teoría que emerge de la praxis indica que en el país el rechazo hacia la discapacidad, socio-antropológicamente hablando es debido a que nunca el Estado se ha ocupado de promover el cambio del paradigma de *persona discapacitada* a persona con discapacidad, en donde se reconoce en esta última que los individuos no sólo poseen condiciones diferentes a las convencionales, sino

que tienen un conjunto de habilidades y destrezas, las cuales requieren de apoyo y atención para poder desarrollarlas<sup>1</sup>.

Otra teorización sobre el ámbito de rechazo a la discapacidad es la diferencia socio-cultural que presentan las parejas extranjeras con referencia al tema. Dicho por todas las relatoras, lo cual se convierte en otro punto de saturación, las personas anglosajonas como europeas (especialmente españolas y portuguesas) conciben de manera diferentes a las condiciones de discapacidad.

Esta última proposición no se ha analizado abiertamente dentro de la investigación por la direccionalidad de la misma, sin embargo, esta realidad emerge consecuentemente y se puede interpretar que en estas esferas el conocimiento sobre el tratamiento y adecuación de espacios para las personas con discapacidad es efectivo, lo que permite comprender que en esos países sí existen políticas públicas cónsonas en esta materia y por ende mayor apoyo *cultural* y de *conciencia*, no sólo con lo que al rechazo hacia la discapacidad se refiere sino al proceso de adopción propiamente dicho.

Esta definición emerge desde las propias narraciones y es puesto en práctica desde la vivencia de cada una de las funcionarias, así pues, se puede a su vez comprender como con el estímulo, trabajo en equipo, desarrollo de relaciones materno-afectivas, atención especializada, entre otras, pueden construirse realidades que contrarrestan al rechazo hacia esta población sujeto de estudio.

Este párrafo abre paso al quinto eje teórico que se desarrolla a partir de las concepciones de los relatos, a saber, los **vínculos materno-afectivos**. Estos tipos de lazos se encuentran íntimamente relacionados con el modelo matricentral de la familia popular venezolana y, están teorizados como el conjunto de nexos que se generan entre los postulantes a padres y los niños/as y/o adolescentes adoptables.

Estos nexos se crean por medio del contacto diario y permanente entre ambas partes, con el propósito de romper con las barreras culturales en torno a la discapacidad y coadyuvar a dar rienda suelta a los sentimientos maternos típicos en las mujeres-madres venezolanas, quienes requieren de la presencia de los hijos (naturales o no) para poder cubrir satisfactoriamente sus necesidades maternas.

Este eje tal y como se expuso, se relaciona con el concepto de matricentralidad analizado en este apartado, por tanto es desde el propio sentido radical materno de la mujer venezolana de donde se genera esta conexión, a tal punto que como mujer-madre las mismas funcionarias dejan de ver a los niño/as y/o adolescentes como meros casos de atención más sí como sujeto-directo.

---

<sup>1</sup> Para mayor información se puede consultar (Ley para las Personas con Discapacidad, 2007).

Esta conexión también es desarrollada en los escasos relatos donde se logró satisfactoriamente la colocación de niños/as con discapacidad. Allí hubo una relación madre-hijo lo que promovió que estos sujetos fuesen adoptados y aceptados como parte del círculo familiar. Al mismo tiempo, esta unión afectiva contrarresta con las relaciones que emergen desde la adopción internacional, en donde según lo descrito, son procesos rápidos y efectivos, en donde los padres adoptivos (hombre-mujer) crean una especie de tríada con los niños/as y/o adolescentes indistintamente de su discapacidad, edad, raza y otras características, únicamente (sin estudiar más a fondo), procuran recibir a éstos para brindarles protección y atención, a fin de que puedan desarrollarse íntegramente. En el caso venezolano, esta conexión se logra con el transcurrir del tiempo, por lo tanto el Estado debe crear programas que permitan desarrollar estos vínculos de manera perentoria.

A modo de conclusión de este apartado, se puede decir que los fundamentos teóricos referenciales que emergieron a partir del análisis de los datos, son:

- Adopción en Venezuela: Compra de niños/as y adolescentes.
- Familia popular Venezolana: Estructura matricentrada, el centro es la madre donde todo parte y llega a ella.
- Institucionalización: Cárcel de por vida para los niños/as y adolescentes con discapacidad.
- Discriminación y/o rechazo hacia las personas con discapacidad: Inoperancia de los sistemas, procedimientos y normas gubernamentales.
- Vínculos materno-afectivos: Conexión madre-hijo desde la madredad.

#### **RECOMENDACIONES**

Una vez concluida la investigación y reconociendo que existe una realidad palpable, vivida y experimentada por las relatoras pero que, al mismo tiempo se desarrollan opciones para palear la misma, es indiscutible recomendar el replanteo del proceso de adopciones en Venezuela, con el propósito de ajustarlo a la realidad cultural del país en donde la generación de los nexos materno-afectivos puedan contribuir a la colocación familiar de los niños/as y adolescentes con discapacidad, es decir, dentro de este proceso es recomendable la creación de lugares especiales para lograr el contacto adecuado entre postulantes y postulados.

Así mismo, es recomendable que se creen políticas públicas direccionadas a atender de manera especial a los niños/as y adolescentes en materia de adopción, lo que debe incluir la promoción prioritaria de esta población y una atención subsidiaria para la manutención de éstos una vez sean acogidos como hijos dentro de una familia.

Por otro lado, conociendo que la institucionalización permanente no contribuye con el desarrollo integral de esta población ni de ninguna otra, es loable poder contar con instituciones humanizadas, donde interactúen niños/as y adolescentes con y sin discapacidad a fin de estimular la evolución física, psíquica y sensorial de las personas con capacidades reducidas, por un lado, y por otro, contribuir por medio de éstas con la creación de espacios que ofrezcan las condiciones idóneas que generen y fortalezcan los nexos maternos-afectivos, que podría dar como fin último la adopción de esta población.

Se hace imperante generar medidas intermedias entre la institucionalización y la adopción propiamente dicha, por ende es el Estado el ente encargado de facilitarlas, las cuales entre otras podrían consistir en evaluar y estudiar la pertinencia de reproducir modelos como las Aldeas Infantiles SOS, cuyo alcance y efectividad han sido expuestas por numerosas investigaciones; también se recomienda implementar mecanismos como la colocación temporal de esta población en familias sustitutas, que a su vez contribuirían, no sólo a la convivencia en un ambiente adecuado sino al desarrollo de nexos afectivos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, Florencia (2002), *Niñez, pobreza y adopción ¿Una entrega Social?*, Espacio, Buenos Aires.
- Bertaux, Daniel (1999), *El enfoque biográfico: Su validez metodológica y sus potencialidades*, CNRS, Francia.
- (2005), *Los Relatos de Vida*, Bellaterra S.A. España.
- Calvo, Gregorio e Inestroza, Marina (2004), *revisiones teóricas para el estudio de la estereotipación del Mapuche en la formación de la identidad nacional chilena*, <http://www2.udec.cl/~etellez/greg.doc> (Consulta: 01/05/07).
- CECODAP, Agencia para el periodismo a favor de la Niñez y Adolescencia (2006), *Reseña Venezuela*, [http://www.agenciapana.org.ve/htm/resena\\_archivo/2006/enero/Rese%F1a%20Venezuela%2018%20Enero%202006.htm#Titular6](http://www.agenciapana.org.ve/htm/resena_archivo/2006/enero/Rese%F1a%20Venezuela%2018%20Enero%202006.htm#Titular6) (Consulta: 12/03/07).
- Córdova, Víctor (2003), *Historias de Vida*, Fondo Editorial Tropykos, Caracas.
- Cortés, L. y Aragón J. (2007), *Venezuela o la familia sin pareja*, Heteretopia, 34/35/36, Caracas.
- De Jong, Eloísa y otros (2001), *La familia en los albores del nuevo milenio*, Espacio, Buenos Aires.
- Fernández, José (2006), *entrevista personal*, noviembre 14.
- Moreno, Alejandro (1995), *La familia popular venezolana*, Centro de Investigaciones Populares-Centro Gumillas, Caracas.
- (2008), *¿Padre o Madre? seis estudios sobre la familia venezolana*, Centro de Investigaciones Populares, Caracas.

Muñoz, Ana (2006), *Desarrollo Moral*, [http://www.cepvi.com/articulos/desarrollo\\_moral\\_6.shtml](http://www.cepvi.com/articulos/desarrollo_moral_6.shtml) (Consulta: 09/05/07).

Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (2007), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.859 Extraordinario*, diciembre 10, Caracas.

Proadopción Asociación Civil (2006), *Informe de Gestión Proadopción*, Caracas.

Rojas, Martha (2001), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, Miguel A. Porrúa Editores, México.

Skliar, Carlos (2005), *Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Voces en el silencio*, Buenos Aires.